

SOLUTION

# ARGGOTEC S.A.

S O L U C I O N E S   D E   P O T E N C I A

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE :  
ARGGOTEC SOLUTION S. A.**

En ésta ciudad de Quito, a 21 de Agosto del año 2017, siendo las 18h30, en el inmueble de la empresa ubicado en la calle Julio Larrea N56-98 y Emperador Carlos V, de esta ciudad, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía:

El señor Pablo Andrés Guano Ponce, propietario de 300 de las acciones, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, la señorita Pamela Alejandra Guano Ponce, propietario de 300 de las acciones nominativas e indivisibles de un dólar cada una y la Señorita Carla Margarita Guano Ponce propietario de 300 de las acciones nominativas e indivisibles de un dólar cada una; esto es de 900 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Todos ellos son acciones de la empresa ARGGOTEC SOLUTION S A., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo Trece (convocatoria) y catorce (quórum) de la Escritura de Constitución de la Empresa, deciden constituirse en Junta General Universal ordinaria de accionistas.

Preside la Junta la señorita Carla Margarita Guano Ponce y actúa como Secretaria de la misma la señora Margarita Flora Ponce Cisneros. El presidente de la Junta dispone que el secretario dé lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyo punto a tratarse es el siguiente:

**1.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros terminados el año 2015.**

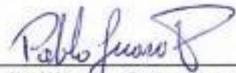
Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Pablo Andrés Guano Ponce, quien recuerda que la empresa paralizó las actividades por lo tanto no realizó transacciones en este año y solo se cuenta con Balance de Situación Financiera.

El patrimonio de la empresa se vio afectado por la aplicación por primera vez de las Normas Financieras Internacionales.

Por lo expuesto por el señor la Junta procede a deliberar y aprobar los Estados Financieros de la empresa.

SOLUTION  
**ARGGOTEC S.A.**  
S O L U C I O N E S   D E   P O T E N C I A

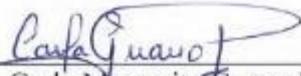
Por no tener más que tratar se concede una prórroga para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.



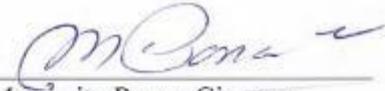
Pablo Andrés Guano Ponce  
ACCIONISTA



Pamela Alejandra Guano Ponce  
ACCIONISTA



Carla Margarita Guano Ponce  
ACCIONISTA



Margarita Ponce Cisneros  
Secretaria Ad-hoc